

UN SIGLO DE MUSICA Y RUIDOS EN RENTERIA

(En donde se trata de los organistas, tamborileros, campaneros y lloronas que hubo desde 1521 a 1618)

Al Sr. Jesusmarí Zamora, que tan bien se ha portado con el equipo de fútbol de mi pueblo.

Luis MURUGARREN ZAMORA

Quien esto escribe declara de principio que no sabe tocar ni la caja o tambor, ni el tamboril, ni mucho menos tocar el pífano o el órgano, pero tiene el gusto de ofrecer a los que sí lo saben algunos datos que ha hallado acerca de quienes tocaban las tales cajas y tamboriles o "tañían los órganos" desde 1521 hasta 1618 en la Rentería de entonces, de paso que se salpicarán tales noticias con otras de cantos, lamentos y voceríos, por tocar de algún modo todo lo que sonaba por aquellas fechas, amén de otras referencias al reloj campanero y al rabel y al pífano. Porque bien está que ahora en Rentería se toque y cante bien y hasta con merecido renombre, pero también es hora de recordar por una vez al menos a quienes con anterioridad lo hacían igualmente con éxito en la Rentería renacentista.

Aunque mi búsqueda de datos ha comenzado por el año 1521, la primera noticia sonora y de envergadura popular que he hallado corresponde al de 1535 (1) y se debe a que en tal data —seguramente con miras a conservar las cuerdas vocales para que se pudieran formar los afamados coros de hoy día— el Ayuntamiento en pleno acordó "que ningunos mozos e mozas e otras mugeres baldías (es decir ociosas o desocupadas) no anden cridando" o lo que es lo mismo, dando gritos.

Por el mismo tiempo, más concretamente entre 1547 y 1548, aparecen reseñados el primer tamborilero y el primer organista de la historia conocida de Rentería. Quien tocó el "tamborín" por las fiestas de San Juan de 1547 se llamaba Juanes de Arbide y quien firmó un contrato de organista al año siguiente era el clérigo Don Martín de Yerobi, hermano del párroco, el bachiller Don Juan, dueño de una excelente biblioteca que luego de su muerte ocasionó pleitos por su herencia.

Bueno, la verdad es que Don Martín ya venía tocando con anterioridad el órgano a los de Rentería; pero vino a ocurrir que, en 1547, los del Ayuntamiento "le disminuyeron el salario asentado" y, claro, según quedó constancia en los libros del Concejo, "Don Martín de Yerobi dexó de tañer los hórganos e estubieron sin tañer, rescibiendo mucho daño los dichos hórganos". Hoy llamaríamos a lo que hizo aquel clérigo una huelga de brazos caídos.

Pero, si aquellos concejantes miraban más por los champones comunes que por el derecho concertado del particular, no estaban menos atentos a la conservación del órgano de la parroquia, que al parecer estimaban en mucho, y decretaron:

"Considerando que, a no tañerse, en lo venidero se irán perdiendo e dañando; por tanto, teniendo respeto a las sobredichas causas e a la suficiencia, habilidad e merescimiento del dicho Don Martín e usando del poder a ellos dado para le asentar el salario que honesto les pareciere, todos en conformidad —aunque sin contar con la parte laboral— dixeron que le asentaban e asentaron de salario para cada un año el mesmo salario que los oficiales del año pasado de mill e quinientas e quarenta e seys años le asentaron, que es nueve ducados por cada un año, los cuales le sean pagados es a saber: los seis dellos por el Concejo e los tres restantes por la iglesia e sus mayordomos, a pagar por cada día e fiesta de San Miguel de Setiembre de cada año".

El bueno de Don Martín —porque así tuvo que ser, como luego se verá— que se había hecho presente en la Casa del Concejo, insistió en que a pesar de tal paga seguiría estando desconsiderado, (bueno, él dijo "que perdía tanto e más"); pero, habiéndose encariñado seguramente con el instrumento más que con los municipales, acertó a componer una hermosa frase para aceptar aquel concierto que le ofrecían, diciéndoles que, "por servir a la dicha iglesia, —primeramente— e a sus mercedes, él tenía por bien de servir el tañer de los dichos órganos e de hoy dicho día en adelante se encargaba e encargó de ser organista e tañedor de los órganos de la iglesia de la dicha villa".

En los rasgos grafológicos de su firma se puede advertir un temperamento nervioso, pero en persona culta.

Desde luego que aquel salario no parece nada generoso, habida cuenta que al tamborilero le pagaban tres ducados y que un ducado eran once reales y que un peón ganaba de dos a tres reales por jornada.

No consta por cuánto tiempo se comprometió Don Martín,

pero lo que sí aparece escrito es que el Ayuntamiento del año siguiente se lamentaba de que el pueblo estuviera sin organista y, ante tal situación, optó por mandar que se buscara "alguno que tañese lo órganos y aya de cantar" y así se notificó por el púlpito parroquial en domingo; porque entonces asistía al culto todo el vecindario y, por consiguiente, era aquella, la mejor manera de hacer público cualquier aviso.

Aunque Don Martín había cesado, el tamboritero Juan de Arbide seguía incansable; por más que, buscando quizá ser más valorado también, manifestó un día en el Ayuntamiento y cuando estaban para caer las fiestas de San Juan y de San Pedro de 1551, que se veía extremadamente asediado por las solicitudes que recibía de muchos pueblos, que "los de Irún —por ejemplo— e otros pueblos circunvecinos le querían llevar". Mas la réplica municipal fue tajante: "¡Que no vaya a parte ninguna, sino que quede en la villa para efecto de solemnizar las dichas fiestas!". ¡Ah y por los tres ducados!

Al parecer, el aviso publicado de llamado a otro organista no debió de dar resultado, ya que el Concejo volvió a contratar al mismo Don Martín "el día de carnes tolendas" de 1551, siguió contratándole con posterioridad y para 1557 le había subido incluso el sueldo a doce ducados.

Claro que lo de la subida no fue cosa fácil.

El inspirado Don Martín no acababa de sosegar, viendo que todos alababan su arte; pero que luego no se concretaba tal reconocimiento a la hora del pago, sino que por lo contrario le trataban con notable desventaja económica en comparación con el trato que recibían sus colegas de las organistías de otros pueblos. Y un día de concejo se presentó en plena sesión.

"Hizo relación a sus mercedes —confiese el acta— de cómo en los pueblos circunvecinos los organistas que hay llevan mucho más del salario que él lleva e tiene.

*Pidió a sus mercedes que, sobre informados lo que en los otros pueblos llevan los dichos organistas de salario, le mandasen acrescentar el suyo; pues **él no era de menos calidad que los otros.***

La respuesta de los concejantes fue cortesmente dilatoria:

"Sus mercedes dixeron que ellos no eran partes para le poder añadir, atento que a ellos les consta su habilidad e merecimiento, e que aquéllo era cosa que se debía de comunicar en Concejo general e al presente había poca disposición de gente en el pueblo".

Y concluyeron solicitándole que siquiera por un año se resignase y "que sirviese al pueblo con el mismo salario", hasta que regresaran los ausentes en Terranova, en Andalucía o en la Armada Real.

Y el bueno de Don Martín "lo tuvo a bien, como quier que se agrabiaba al decir del secretario que redactó el acta municipal.

Por su parte el tamboril de Arbide seguía "solemnizando" las fiestas del Corpus, de San Juan y de San Pedro de 1552, sin hacer mención de las madalenas. Y continuaba presumiendo de seguir siendo muy solicitado, hasta que el Concejo le amenazó con 2.000 maravedís de multa si se descuidaba en su cumbir a la tentación.

No consta cuándo pudo fallecer Don Martín —pues los libros de finados sólo alcanzan al año 1606—; pero en el verano de 1565 apareció ya por Rentería otro organista, que no se nombra y a quien el Ayuntamiento pidió que inspeccionara el estado del órgano. El, luego de hacerlo así, les manifestó lo que era presumible, que "en alguna manera estaban desconcertados y convenía adrezarse; porque se perderían si no se remediasen".

Los que aquel año ocupaban la casa concejil se desprendieron de cinco ducados y le ordenaron con prepotencia que "los adrezase de todo lo necesario".

Bien es verdad que estaban para empezar los tiempos difíciles de la economía nacional y Rentería no iba a ser una excepción. Por de pronto ya se había comenzado a pregonar

desde el púlpito por orden del señor alcalde "que ninguna persona, vecino desta villa, sea osado de jugar más cantidad de dos reales". En la taberna de la Marijuán, la mujer de Domingo de Sarasti, se vendía el vino a sobreprecio y ello a pesar de que fray Domingo de Alzola había sermoneado con gran éxito popular en la cuaresma de aquel año.

"En la villa había muchos pobres —se notificaba oficialmente al obispo en 1573—, que pasaban mucha lacería y trabajo y perescían de hambre, naturales desta villa", de manera que el Ayuntamiento se vio precisado a normalizar la dádiva de limosnas y hasta a permitir que corriera "el bacín de los pobres vergonzantes" venidos a menos, que preferían morir de inanición antes de pordiosear.

A medida que se acercaban los últimos lustros de aquel siglo, las miserías pululaban concatenadas y bajo todas las especies de la picaresca.

Los concejiles llegaron a decretar cuando estaba comenzando el año 1586:

"Que ningunas personas se atrevan (a) andar después de tañida la campana del avemaría por las calles insoluta ni cantando ni boceando, causando escándalos, so pena (que) se procederá contra los tales por todo rigor de derecho; ni sean osados ningunos tambolineros andar con tambolines ni rabeles ni otros instrumentos que causan deshonestidades, so pena de cada un ducado".

Y, claro, con tal prohibición iba unida la otra ordenanza: "Yten, que ninguna persona esté amancebada ni haga mala vida en esta dicha villa, so pena que se procederá contra los tales por todo rigor de derecho".

Los frutos de las excepciones a aquellas ordenanzas solían ser depositados generalmente en el torno o puerta de la Magdalena.

Por todo lo cual no debe extrañar al lector que desde entonces y durante el primer cuarto del siglo XVII se hable en Rentería de "bruxos y bruxas, sorguines y chorguinas", y que hasta se citen nombres que no quisiera darlos.

Desde luego y como era de temerse, la prohibición aquella de tocar el rabel y el tamborín después de que sonaran las avemarias se repitió a los tres años y ampliándola además al interior de los mesones.

En el comienzo de aquella época que comenzaba a ser difícil, los de Rentería se lanzaron también a alzar las notas por todo lo alto y se pusieron a engir un campanario en el que colocar, además de las esperadas campanas el viejo reloj o "reloxo", que hasta entonces había estado más abajo, "en la iglesia". La traza de aquella torre corrió a cargo de maese Juan de Aranzastroqui y el mester de tocar las campanas, leer desde el púlpito los pregones municipales y de oficiar "la misa del gallo o del alba en cada día". Y ya, puestos a terminar su campanario, hasta arreglaron de paso la campana menor, que sonaba algo ronca, y colocaron otra menor para el reloj.

Me gustaría tener tiempo para escribir sobre relojeros y relojes con cuerda de cáñamo, con sus pesas de piedra, hierro y plomo, tocando el ángelus y las avemarias; pero sería alejarse mucho del tema propuesto. Sólo, y por si el lector es curioso de tales curiosidades, le diré que por entonces el "relojero Juanes de Bordar" hizo para la villa un "reloj de mano" y que ésta le quedó a deber seis ducados hasta que el artífice protestó.

Haciendo los agudos en aquella armonía de sonidos, solían destacar en los oficios celebrados en la parroquia los sollozos de las mujeres desde el claroscuro de sus **argizaio-las**, bien con "llantos moderados" o con "disensiones y alborotos, pisando las unas a las otras". Aunque igualmente es tema que resultaría tan excesivamente amplio como ruidoso.

En 1588, el procurador del concejo de Rentería notificó al obispo de Pamplona que "la dicha villa se acerca a 400 vecinos, adonde hay mucho concurso de gente, así de la propia tierra como de fuera della, por ser paso muy hordinario para la villa y puerto de San Sebastián... y es muy devota la dicha gente". Tal debía de ser, pues, el escenario vivo en que iban sucediendo las cosas que se van narrando.

Durante todo aquel siglo XVI fueron muy frecuentes las quejas de los diversos maestros que la villa tuvo contra la competencia que decían hacerles algunos beneficiados, que daban lecciones en sus casas. Así, por ejemplo, el maestro Miguel de Yartua se fue un día directamente al Ayuntamiento, cuando estaba reunido, con la petición de que los clérigos de la parroquia "no tengan escuela alguna y despidan a los niños a quienes enseñen, para que vayan a la escuela".

Pero comenzó el siglo XVII y se reconoció oficialmente por el Ayuntamiento que el nuevo organista, Diego Fernández de Azofra, "ha enseñado y va enseñando a los estudiantes, hijos de los vecinos de esta villa, el canto llano y de órgano". Es decir, lo que siempre ha gustado en un pueblo que su organista no sólo toque bien, sino que además enseñe a los chicos con cualidades. Y aquellos municipales, con el fin de apoyar tan loable colaboración socio-cultural, "para que lleve adelante lo suso dicho, por el bien que resulta dello a esta dicha villa y vecinos della, le señalaron de ayuda de costa por lo suso dicho doscientos reales en cada un año".

Mas tan buena iniciativa se frustró antes de que hubiera transcurrido un año; pues, a pesar de que se había volcado el buen organista en enseñar a cuantos muchachos se lo habían pedido y de haber cobrado con dificultades, resultaba que "le querían sacar de la casa donde habitaba". Y, dolido, solicitó permiso al Ayuntamiento para poder tornar a su tierra. El cabildo municipal, ruborizado seguramente, se apresuró a enviarle al escribano suyo para que, acudiendo en persona a la casa del admirable organista, intentara "ponerle en razón".

El escribano lo consiguió para bien del pueblo y los del Concejo se apresuraron a asentarse con el organista un nuevo contrato para ocho años y de cien sonoros ducados, que sonaba ya a sueldo de élite, y "con obligación de que enseñe el canto llano de órgano, como lo ha hecho hasta aquí, a los estudiantes vecinos desta villa que quisieran aprender". Corría el año 1604. Y el maestrescuela contemporáneo, Juanes de Ibaeta, pidió permiso, se fue a Madrid y ya no volvió más.

A pesar de cómo se le habían puesto las cosas por fin al organista Fernández de Azofra, ya no estaba en Rentería para el año 1607, pues en la primavera de aquel año la villa se concertó con un tal Martín de Iturmendi, a quien le había animado a solicitar el puesto de organista el licenciado Amasa, que le conoció en Logroño. Y comenzó a tocar como "organista salariado" y a cobrar también los mismos cien ducados por año.

Uno no ha tenido oportunidad de preguntar con intimidad a los organistas amigos que tiene si es que son artistas de mal asiento; pero, llegados a esta altura del artículo, comienza a vislumbrarse cierta sospecha en tal sentido; ya que, a poco de cumplir Martín de Iturmendi su primer año de contrato, salió pidiendo permiso "para ir al llamamiento de su padre, para conseguir (sic) sus estudios". Bien es cierto que, con el fin de calmar los ánimos municipales, haciéndoles benévolo y obtener de ellos el permiso para ampliación de estudios, se apresuró a decirles que ya había llamado a otro organista, vecino de Estella, "para dexasle en su lugar", suponemos que guardándole el puesto. También les brindó la posibilidad de que, si no les agradara aquella solución, recordaran que el párroco de Rentería —el bachiller Miguel de Zabaleta— se había dejado decir "que el organista que sirvió en Oyarzun e sirve de presente en Fuenterrabía es clérigo de misa y buen sacerdote y grande cantor", por lo que "con él y su servicio se podría aventajadamente acrecentar el servicio del culto divino". Lo que le interesaba sobre todo —creemos— era proseguir sus estudios, a poder ser conservando la plaza de organista mientras oteaba otras posibilidades, y si no, a costa de perderla, señalando hasta el nombre de un candidato próximo y con todas las cualidades para resultar grato.

Ahora bien, el alcalde de aquel año, Asençio (era el modo de escribir nuestro Asentxo) de Alzola, no estaba con ánimo de dar por buenas las proposiciones de la parte interesada y de primeras ordenó, aunque algo toscamente, "que se despida al supuesto que ha venido de Estella —que ya se había apresurado en personarse!— y que de aquí al primer regimiento se enteren de quién deben echar mano y hacer asiento". Y, al parecer molesto con todo lo que había propuesto por su cuenta el navarro Iturmendi, añadió que no ha-

bía por qué recurrir a buscar organista alguno por Fuenterrabía —seguramente ciudad que acostumbraría por entonces a fichar las mejores manos y a expensas de más ducados que otras villas—; sino que, sin aspirar tan alto, "en Deva o Placencia había un buen supuesto en un sacerdote que era organista e grande cantor y juntamente maestrescuela". Vamos, lo que se suele decir un mirlo blanco. Ya le veía tocando el órgano y de paso, cantando funerales y visperas con excelente voz, celebrando la misa del alba, engrasando el reloj, leyendo sus bandos concejiles desde el púlpito a manera de pregonero de campanillas y viviendo en casa de algún otro clérigo para así no tener que ponerle piso a cuenta del municipio y, por consiguiente, poder bajarle el sueldo con respecto al anterior. Y se sospecha todo esto, porque al alcalde Asentxo se le escapó que "podría venirse a esta villa con mayor comodidad y —por consiguiente— algo por menos".

Y, aunque nuevamente nos hallemos sin saber la razón, el organista Martín de Iturmendi —a pesar de todo lo dicho y conjeturado— no acabó de irse y todo se vino abajo. Total para que luego, cuando llegó el 16 de Junio de 1610, saliera pidiendo que le liquidaran y marchándose definitivamente. Bueno, él dijo que "se le fenesca su cuenta", que parece que suena más bonito por antiguo.

Evidentemente los organistas, especialmente los laicos, venían resultando peligrosamente inestables; aunque igualmente conviene observar que solía tardar muy poco en surgir alguna nueva proposición de candidatura.

Y esto ocurrió también aquella vez. A poco de marcharse el señor Iturmendi, apareció por la casa concejil el vecino Joanes de Ibaeta con la siguiente proposición, que se escuchó con agrado:

"Tenía un sobrino suyo, llamado Juanes de Helizalde, ordenado de prima y grados y con estudio de cinco años en órgano, en Valladolid, y buen oficial de tañer y desea venirse a esta patria.

Y, pues esta villa tiene necesidad de organista, por haberse despedido el que asistía, pidió a sus mercedes (que) le admitan, que servirá con el salario acostumbrado y, siendo necesario, él por su persona se obligará de que berná el suso dicho para Pascua de Resurrección —como Mamburú—; pues hasta entonces no hay necesidad, pasadas que sean estas fiestas (2).

Y que juntamente de que es persona capaz y buen oficial del dicho órgano, (es) de edad de 22 años, poco más o menos, natural de Irún-Uranzu, criado lo más de su vida en esta dicha villa".

¿Cómo pudo ser que hasta entonces no se hubieran dado cuenta de la joya que tenían en casa, es decir, en la propia villa de Rentería?

La respuesta sonriente y placentera del alcalde aquel fue que "conocen al dicho Juanes de Helizalde y saben que tiene buenas partes (3) y tienen noticia de que es oficial y organista capaz en el dicho oficio; por lo cual dende agora le admitían con el propio salario que se deba a Martín de Iturmendi y que, a mayor abundamiento, el primero día de las tres fiestas de Navidad se haga Ayuntamiento general y se dé parte dello a los vecinos de la dicha villa para que lo tengan a bien e ratifiquen la dicha nombración".

¿Por qué resultado apostarí el lector? ¿Se fiaría del compromiso hecho sólo con el tío del interesado?

Efectivamente no debió de resultar la cosa; pues, por el mes de Junio, el músico que tocaba los órganos de Rentería era un tal Luis de Crotenau, y, siga pasmándose el lector, era "organista natural de Polonia".

No sé cómo habrá encajado el lector semejante noticia. ¿Pensará que la fama de aquel órgano antiguo de su pueblo habría llegado hasta Polonia de manera que un antepasado de Chopin o de Rubinstein se apresuró a correr a solicitar el honor de ser su organista?

Confieso que no me tranquilizó lo más mínimo llegar a saber que los de Rentería tardaron dos largos meses en redactarle el contrato y además que sólo lo hicieron por un año y

por sólo 80 ducados. Quizá el motivo simplemente estuvo en la dificultad del idioma, porque no había aún diccionario euskera-polaco. Aunque bien es cierto también que, como sobresueldo, le detallaron en su minuta "más los aprovechamientos de la iglesia".

A aquel polaco no le obligaron a enseñar canto a los chavales y el maestro Martín Martínez de Enciso, que era el del momento, no debió de sentir celos.

Por entonces —año de 1611— se cegó "la fuente que llaman Gastadinerio" y como si se hubiera tratado de un vaticinio, se pusieron los de la Rentería a hacer la portada de su templo parroquial.

Desde luego que seguía de párroco el mismo Don Miguel de Zabaleta, pero algo hacía que por el asiento del órgano fueran discurriendo distintas asentaderas sin darles tiempo a calentarlo. El último, el polaco, no llegó a permanecer más que dos de los doce meses para los que le habían contratado. ¿Tan malo era? ¿Por qué duraban tan poco?

Para la festividad de Nuestra Señora de Agosto —que era como se denominaba por entonces al 15 de dicho mes— los del Concejo ya se habían apalabrado con otro organista, esta vez con un hijo de la villa, que se llamaba Domingo de Urrutia. A él le tocó tañer los órganos en el funeral que organizó Rentería por la joven Margarita de Austria, aquella joven que con 27 años de edad había llevado una docena de ellos reinando con Felipe III y que acababa de morir de sobrepeso del infante Antonio, también conocido por Caro, por haberle costado la vida a su madre.

La villa de la Rentería le organizó unas solemnísimas pompas fúnebres. Se le levantó un túmulo de 15 codos y se encendieron 24 hachas en su entorno, que sumaron quintal y medio de cera. Además, para acompañar al maestro Urrutia, se trajo "la capilla de la música de la villa de Tolosa". El párroco Zabaleta pronunció la solemne cual dolida oración fúnebre y lo hizo "en romance y muy altamente" con lo que consiguió, a pesar de ser todo un bachiller, que el pueblo no se enterara de nada de cuanto peroró. Pero —y es lo que nos debe interesar más— "se cantó en canto de órgano".

Aquel reverendo organista, Don Domingo de Urrutia, debió de ser hijo de sacristán, ya que aparece documentado que, "por muerte de Juan López de Urrutia, su padre, le recibieron por sacristán... y le encargaron el cuidado del reloj". Lo ponderable era que por aquellos dos nuevos mesteres le empezaron a pagar 24 hermosos ducados anuales, sólo que también por ellos le redujeron la paga de organista a 40 ducados, que los tendría que redondear, según le dijeron, con "el réspize hordinario que se le da a un capellán". Y le mandaron vestir de sobrepelliz y bonete "como un capellán honrado y para más autoridad", dándole de ayuda 200 reales, aunque puntualizándole que se los daban "tan solamente por esta vez".

Mas, como sospechará el amable lector, no iba a ser Don Domingo una excepción en la lista de situaciones de stress. Y así, gracias a lo que se dijo en la sesión del miércoles 5 de Septiembre de 1612, se puede saber hoy que "por muchos respetos y justas consideraciones —que lamentablemente no se especificaron en la nota del secretario municipal— le han quitado los cargos y salarios de organista y el reloj". ¿Y a dónde iba el pobre Don Domingo sin órganos y sin reloj? Quiero decir sin los sueldos correspondientes a organista y relojero.

Como el desposeído estuviera presente en aquella sesión municipal, le preguntaron si, no obstante, estaría dispuesto a volver a tocar el órgano, pero sin los demás oficios y sin recoger sus emolumentos; es decir, por sólo 40 ducados al año. ¿Que ya era rebaja desde los 100 ducados de otros tiempos!

El sufrido Don Domingo pensó, como lo hubiera hecho cualquiera de nosotros, y manifestó "que el dicho salario era poco y que del dicho cargo no se encargara si no fuera respeto de los otros dos oficios. Y, por tanto, mirasen cómo era hijo huérfano de la villa y que a otros organistas se daba cien ducados de salario por año y se le añadiesen al de menos otros 20 ducados". Vamos, que se resignaría con sólo la organistía, pero si se la subían a 60 ducados de sueldo al año.

Los municipales, sin parar mientes siquiera en lo de que

era un hijo huérfano de la villa, se debieron de poner enseguida a hacer números, pues pasaron a ofrecerle los tres oficios, pero con la condición de que se conformara con que por el de organista no le pagaran los 60 ducados que había pedido, aunque tampoco le darían los 40 ofrecidos por ellos, sino 50. Lo que se suele llamar un regateo. Y él tuvo que aceptarlo. Se sintió probablemente más huérfano que nunca.

Haciendo duo con el organista, el viejo maestrescuela Enciso se quejó también porque, además de sentirse enfermo, se encontraba "con mucha necesidad", razón por las que le propuso con un hilo de voz que "recibirá bien y mercedes que se le libre alguna cantidad a cuenta del salario".

Desde luego, mal que bien el pobre Don Domingo de Urrutia iba aguantando al menos dos años en la organistía fugaz aquella. El que comenzó entonces a fallar fue el órgano y el maestro Urrutia, que era quien mejor le conocía y más quería, se apresuró a dar la voz de alarma por el mes de Julio de 1613: "Está con mucha necesidad —dijo— de reparo de caños y barquines y otras cosas". Y además hasta les indicó la mano que pudiera sanarlo: "Hay un oficial en Irún-Uranzu —les apuntó— que les podía hacer el dicho reparo con equidad" o lo que es lo mismo, sin excesivo gasto.

El Ayuntamiento en pleno se conmovió y comisionó a su bolsero para que fuera a Irún y tuviera a bien invitar a aquel técnico a que hiciera una auscultación al órgano y les pasara luego el presupuesto de su rehabilitación.

Es de esperar que aceptaran el presupuesto y que el órgano acabara siendo reparado en sus tubos y fuelles; pues Don Domingo al menos continuó tocando en él música de 50 ducados hasta el día 24 de Febrero de 1614. En aquella fecha, feria que honra a los mártires Pretextato, Sergio, Montano, Lucio, Julián, Victórico, Flaviano y Primitiva, arrinconó por una vez su pusilanimidad Don Txomin, recordó sus apuros de subsistencia, se armó de valor y pidió una subida de sueldo.

La respuesta concejil fue ésta: "Por cuanto ha servido a la dicha parroquial a satisfacción de la clerecía y de todos los vecinos —lo que ya era y sigue siendo meritorio—; por ser buen músico y considerado el estado de cosas (¿orfandad y necesidad?) le señalaron 60 ducados por cada año por tiempo de tres años. De modo que le subían otros 10 ducados y hasta 1617. El se apresuró a poner su firma en donde le dijeron.

Aquel mismo día se comentaba en la sala de sesiones del Ayuntamiento que el achacoso maestrescuela se había ausentado del pueblo y, claro que los niños "andaban muy distraídos".

Ante tal estado de cosas, sus mercedes los del Concejo volvieron sus ojos al cabildo eclesiástico y buscaron en él a quien les pudiera solucionar el problema de la instrucción pública —antes que se publicara la LODE— y anotó el escribano municipal que, "considerado las partes que hay para este efecto en Don Gabriel de Portu, clérigo presbítero", le encargaban que sirviera aquella plaza de educador municipal. Nadie mencionó a la LODE.

Aquel año de 1614, que en el resto de Europa no fue tan malo, fue en Rentería —luego de probar al organista y al maestro— el de la vez en que se dio el percance de que un toro fuera muerto en las corridas que organizó la autoridad para regocijo de los naturales, vecinos, moradores y transeúntes. Se corrieron aquel año nada menos que una docena, pero lamentablemente uno resultó muerto y se debió la desgracia —y parece conveniente que quede su constancia con la terminología propia de lo escrito en el momento de su deceso—, "por haberse desgovernado de una caída y herídole alguna persona con algún punzón, de que murió luego". Vamos que lo ejecutaron, sin volapié alguno, como si fuera un neumático de autobús de línea.

Desde el año siguiente, como toda la Provincia y sus Juntas, se contagiaron las autoridades de Rentería igualmente del mismo fervor por la defensa de la creencia en favor de la concepción inmaculada de la Virgen María, es decir, —para los que lo hayan olvidado— que desde que fue concebida no había soportado ni siquiera el pecado original. Y aquel año, el cabildo municipal tomó posesión como siempre lo habían hecho, en servicio de Dios Nuestro Señor, pero añadieron por

primera vez "y de su Bendita Madre Nuestra Señora la Virgen Santa María", para seguir y concluir como era habitual "y de la Real Magestad y bien universal desta Villa".

Y aquel año se convirtió en el de las Entregas, en el del paso de las princesas de España y de Francia para sus tálamos respectivos; efemérides que recordamos porque, con tal ocasión, se formó la compañía de la villa —la que solía hacer periódicamente los alardes y muestras de armas— para cuyo acompañamiento hubo que nombrar un "atambor" y un "bifano". Así, encabezados por el son seco de la caja de guerra y del estridente del pífano, el mocerío armado de Rentería se fue hasta Irún, porque la Provincia lo había escogido, con los donostiarras y devatarras, para hacer los honores a las dos novias egregias. Las chicas de Rentería también participaron y muy bellas por cierto, con sombreritos y cintajos, haciendo de bateleras entre su pueblo y la Herrera, de noche y con luminarias. ¡Algo delicioso, que tardó mucho en olvidarse!

Y creo que con un recuerdo tan armonioso como rosa, de bodas de princesas con acompañamiento de efebos armados y bateleras bellas como figulinas de porcelana, al son de pifanos y de rabeles, no debemos desaprovechar la oportunidad de concluir aquí la historia del primer siglo que permanece documentado en la historia de la música de Rentería.

En 1617, Martín de Chipres se ofreció a ser quien tocara "el tambolin", si le daban 200 reales a cambio; y, al año siguiente, el Ayuntamiento expulsó de un plumazo de sus cargos; a Catalina de Echave del de serora, a Sabat de Echeverría de ermitaño en la Magdalena de la sierra, a Juan Sanz de Arpide de maestro, a Francisco de Olaechea de boticario y, lo que más nos afecta, hasta a Miguel de Iribar de encargado del peso y... ¡del órgano! Por mucho que el alcalde del momento se llamara León y se ignoren las causas, suena a excesivo. Y por ello tampoco he querido seguir. Resulta preferible dejarle, amigo lector, soñando con princesas casaderas, soldaditos de opereta y bateleras de ensueño. ¿Verdad?

(1) Para ser más exacto debo decir que, en 1523, el tesorero municipal pagó a un tal Tolosa 40 chanfonos "quando fue a Deba a los órganos" y no sé si era que andaban comprando el órgano, ya que también por entonces adquirieron retablos o se trata de otras cosas de menos importancia. Y también en 1525 hubo un tal Juanes que cobró una dobla por ir tocando el "atambor", cuando los de Rentería pasaron hasta San Juan de Luz con unas azabras.

(2) Las del ciclo de Navidad.

(3) Partidos o prendas naturales que adornan a una persona; así al menos en Cóngora.